



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las cuantías de los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios para el curso escolar 2011/2012.

El Decreto 182/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» de 12 de junio) establece los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos no universitarios, de conformidad con lo dispuesto en la entonces vigente Ley 10/1998, de 22 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La disposición final primera del citado Decreto autoriza a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para que actualice, con carácter anual, las cuantías de los precios públicos y para que dicte las disposiciones necesarias para su desarrollo.

La Orden de 26 de marzo de 2007 de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte («Boletín Oficial de Aragón» de 25 de abril) modifica parcialmente algunas cuestiones previstas en el citado Decreto 182/2002, al amparo de la nueva regulación establecida por la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. («Boletín Oficial de Aragón» de 17 de julio).

Asimismo, la Orden de 13 de marzo de 2009, de los Consejeros de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican parcialmente los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios («Boletín Oficial de Aragón» de 8 de abril), amplía las modalidades de matrícula bonificada en las enseñanzas artísticas profesionales y superiores, recogiendo la nueva ordenación académica en esa materia. El artículo 3 de dicha Orden remite a lo dispuesto en el Decreto 182/2002 en lo no previsto en la misma.

Por tanto, a tenor de lo establecido en la citada disposición final primera del Decreto 182/2002, de 28 de mayo, resulta preciso aprobar las cuantías de los precios públicos por servicios académicos no universitarios a satisfacer en el curso escolar 2011/2012.

En su virtud, en aplicación de las competencias atribuidas en la normativa vigente, resuelvo:

Primero.—Aprobación de las cuantías de los precios públicos para el curso 2011/2012.

Se aprueban las cuantías de los precios públicos relativos al pago de servicios académicos no universitarios para el curso 2011/2012 para cada uno de los servicios previstos en el Decreto 182/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón y en su normativa de desarrollo, y que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—Bonificaciones y demás cuestiones generales.

En cuanto a las bonificaciones a aplicar y a otras cuestiones generales relativas al pago de los precios públicos, se estará a lo dispuesto en el Decreto 182/2002, de 28 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 12 de junio), en la Orden de 26 de marzo de 2007 («Boletín Oficial de Aragón» de 25 de abril) y en la Orden de 13 de marzo de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» de 8 de abril).

Tercero.—Fecha de efectos de la presente Orden.

La presente Orden producirá sus efectos el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 2 de febrero de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA

ANEXO

CUANTÍAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ACADÉMICOS NO UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2011/2012ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA
Alumnos de centros dependientes del Departamento con competencias en educación no
universitaria*Alumnos de enseñanzas elementales:*

Apertura de expediente	23 euros
Curso completo (precio por asignatura)	45 euros
Asignaturas pendientes	56 euros

Alumnos de enseñanzas profesionales:

Apertura de expediente	23 euros
Curso completo (precio por asignatura)	56 euros
Asignaturas pendientes	61 euros
Pruebas de acceso	43 euros

Alumnos de centros autorizados:

Apertura de expediente	23 euros
------------------------	----------

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Alumnos oficiales:

Apertura de expediente	23 euros
Matriculación por idioma	91 euros

Alumnos de enseñanza libre:

Apertura de expediente	23 euros
Derechos de examen	56 euros

Prueba de clasificación

7 euros

Cursos Específicos:

Por mes	12 euros
---------	----------

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Técnico Deportivo Nivel I

Pruebas de acceso específico:

Deportes de invierno	76 euros
Montaña y escalada	50 euros
Otras enseñanzas deportivas	40 euros

Alumnos oficiales:

Apertura de expediente	23 euros
Bloque común completo	127 euros
Bloque común: Módulos sueltos 1ª matrícula	26 euros
Bloque común: Módulos pendientes 2ª matrícula o posteriores	35 euros
Bloque complementario	35 euros

Alumnos de centros autorizados:

Apertura de expediente	23 euros
------------------------	----------

Técnico Deportivo Nivel II

Pruebas de acceso específico a realizar:

Montaña y escalada	50 euros
--------------------	----------

Alumnos oficiales:

Apertura de expediente	23 euros
Bloque común completo	144 euros
Bloque común: Módulos sueltos 1ª matrícula	30 euros
Bloque común: Módulos pendientes 2ª matrícula o posteriores	40 euros
Bloque complementario	56 euros

Alumnos de centros autorizados:

Apertura de expediente	23 euros
------------------------	----------

Técnico Deportivo Superior*Alumnos oficiales:*

Apertura de expediente	23 euros
Bloque común completo	212 euros
Bloque común: Módulos sueltos 1ª matrícula	40 euros
Bloque común: Módulos pendientes 2ª matrícula o posteriores	45 euros
Bloque complementario	86 euros

Alumnos de centros autorizados:

Apertura de expediente	23 euros
------------------------	----------

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**A) Enseñanzas superiores de Música**

Apertura de expediente	23 euros
Curso completo (Precio por crédito)	12 euros
Asignaturas sueltas o pendientes, 1ª matrícula (precio por crédito)	13 euros
Asignaturas sueltas o pendientes, 2ª matrícula y sucesivas (precio por crédito)	14 euros
Pruebas de acceso	48 euros

B) Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Estudios Superiores de Diseño**B.1 Alumnos de centros dependientes del Departamento con competencias en educación no universitaria:**

Apertura de expediente	23 euros
Curso completo (precio por crédito)	4 euros
Asignaturas sueltas o pendientes 1ª matrícula (precio por crédito)	5 euros
Asignaturas sueltas o pendientes 2ª matrícula y sucesivas (precio por crédito)	6 euros
Pruebas de acceso	48 euros
Proyecto fin de carrera (precio por crédito)	7 euros

B.2 Alumnos de centros autorizados:

Apertura de expediente	23 euros
Pruebas de acceso	48 euros